



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA APERTURA DE CUATRO COHORTES PARA EL PRIMER PERIODO 2026 DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 15897 del 03/02/2026 del Prof. Arq. JOSE MARIA CALVO GARCIA, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual pone a consideración del Consejo Directivo, la solicitud presentada por la Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, responsable de la Especialización en Didáctica Universitaria, referente a la apertura de cuatro cohortes para el primer periodo 2026. Por un lado las secciones A y B para el periodo marzo – noviembre y para las secciones C y D de abril a diciembre, con un total de 40 inscriptos en cada sección.

El citado expediente contempla, entre otros aspectos, la propuesta de apertura de cuatro cohortes, la fijación de plazos de matriculación diferenciados según el perfil de los postulantes, el cronograma de inicio de clases por sección, así como la determinación de los aranceles correspondientes conforme a criterios institucionales preestablecidos, además de las acciones de difusión académica necesarias

En tal sentido, y considerando que la Especialización en Didáctica Universitaria constituye un programa estratégico para el fortalecimiento de la formación docente y el aseguramiento de la calidad académica en la FADA, solicita respetuosamente se sirva disponer el tratamiento del referido expediente por las instancias que correspondan, a fin de dar continuidad a los procedimientos administrativos académicos necesarios para su implementación en el periodo indicado.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR la apertura de cuatro cohortes para el primer periodo 2026 del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria de la FADA-UNA, como se detalla a continuación:

- Secciones “A” y “B” para el 1er. Periodo 2026 (marzo – noviembre del 2026).
- Secciones “C” y “D” para el 1er. Periodo 2026 (abril – diciembre del 2026).

Art. 2°: FIJAR PLAZO DE MATRICULACIÓN para el Curso de Especialización en Didáctica Universitaria de la FADA, como a continuación se describe:

- Docentes de aula, Docentes Técnicos y Funcionarios FADA: 16 y 17 de febrero.
- Egresados FADA: 18 de febrero.
- Externos: 19 y 20 de febrero hasta completar cupo.

Art. 3°: FIJAR inicio de clases, primer encuentro sincrónico como se detalla a continuación:

- Sección A: 12 de marzo
- Sección B: 13 de marzo
- Sección C: 16 de abril
- Sección D: 17 de abril

Art. 4°: FIJAR los aranceles de la siguiente manera:

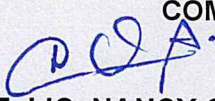
Postulantes	Contado	Financiado		
		Matrícula	Cuotas	Total
Docentes de aula FADA	1.000.000	200.000	9 x 100.000	1.100.000
Docentes Técnicos FADA	1.000.000	200.000	9 x 100.000	1.100.000
Funcionarios FADA	2.000.000	400.000	9 x 200.000	2.200.000
Egresados FADA	2.200.000	400.000	9 x 300.000	3.100.000
Egresados UNA	3.200.000	500.000	9 x 435.000	4.415.000



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA APERTURA DE CUATRO COHORTES PARA EL PRIMER PERIODO 2026 DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FADA-UNA.-

Egresados de otras universidades	3.500.000	600.000	9 x 450.000	4.965.000
Trabajo Final	350.000	Pago único		

Art. 5°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo